



AVISO

Radicado 923722023

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

El día 06 de octubre de 2023, se recibió en Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una denuncia ambiental anónima por tala y quema de Guadua y construcción en el sitio, en la vereda Oriente, municipio de Cartago, Valle del Cauca.

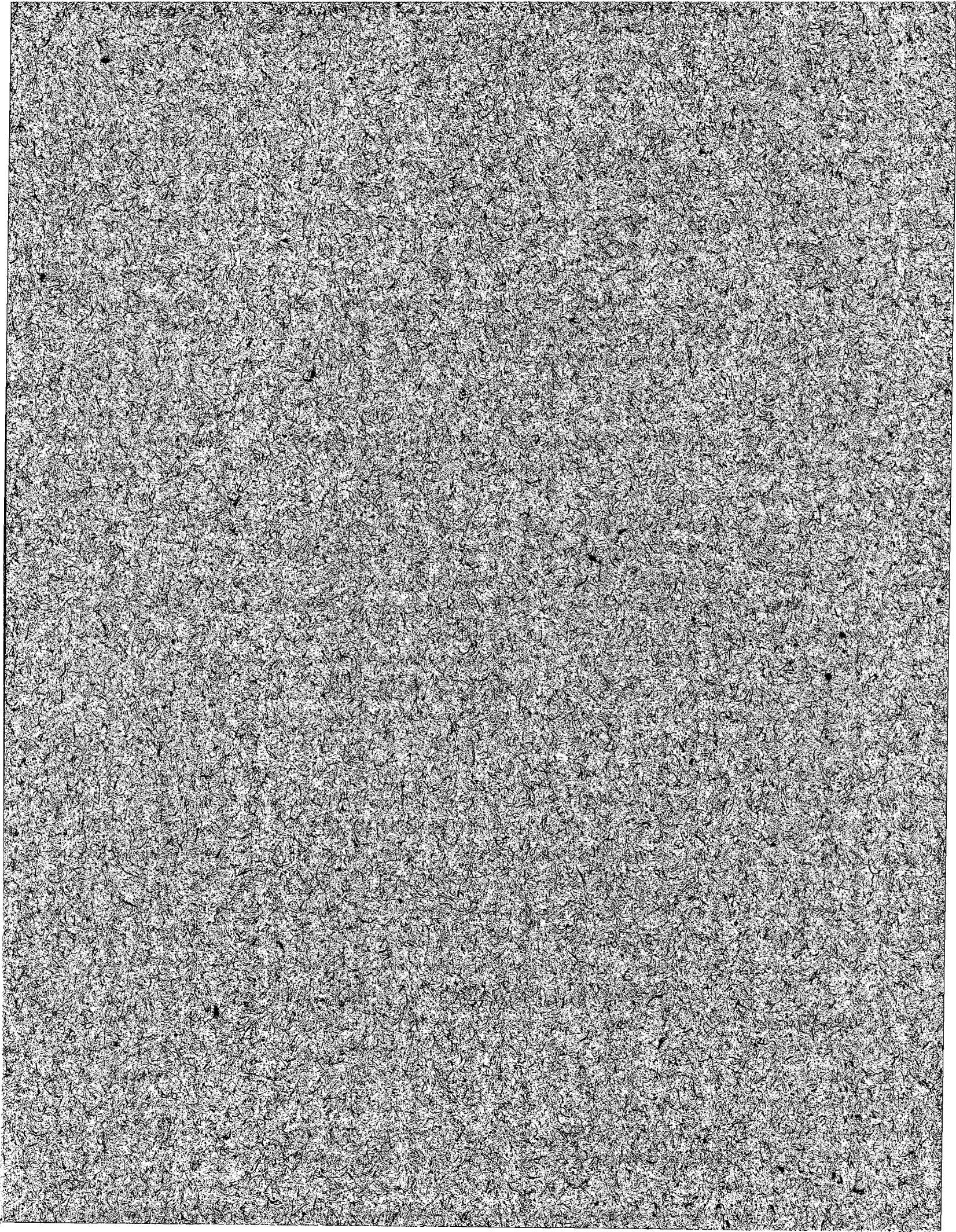
El día 10 de octubre de 2023, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron visita ocular con el fin de analizar petición de denuncia ambiental por tala y quema de Guadua y construcción en el sitio, de la visita se describen las siguientes observaciones:

“Antecedentes:

“El día 22 de agosto de 2023, se realizó recorrido de control y vigilancia a las actividades antrópicas y naturales al recurso bosque, en la vereda Oriente, municipio de Cartago, Valle del Cauca, se observa un rodal de Guadua intervenido en el predio la Cruz, en el sitio se evidencia que hubo un corte de aproximadas 50 Guaduas en todos los estados, mencionados cortes se hicieron con malas prácticas y con herramienta machete ya que quedaron con cavidades y los cortes fueron irregulares, la intervención queda en la franja forestal protectora de la quebrada Cajones, se observa que después de cortar hubo quemas de algunos restos, hay culmos de Guadua encarrada en el lote intervenido, se observa la construcción de una estructura pequeña nueva en Guadua y con lona verde en el mismo lote, aún no tiene techo, la actividad de corte y quema de Guaduas es reciente según lo evidenciado, cabe resaltar que hay una acumulación de llantas de vehículos en el mismo lote al otro lado de la vía, con esta intervención se causó afectación a los recursos bosque, fauna y agua, esta intervención es de mediana capacidad de detección ya que queda en un sitio poco transitado.

Cabe destacar que en el predio hay una concesión de aguas superficiales con número de expediente 0771-010-002-050-2016 a nombre del señor Fernando Echeverry Serna identificado con cédula de ciudadanía No. 16.204.537 y con dirección Calle 12 A número 10 – 03 en el municipio de Cartago.

En el requerimiento número 778922023 Esta Dirección Territorial se abstuvo de iniciar un proceso sancionatorio, sin embargo, le hizo un requerimiento ambiental, para que respeten la franja forestal protectora de la quebrada Cajones y no siga interviniendo el lugar y se reforeste la parte intervenida con corte de Guadua que se observó el día de la visita, además de que retire las llantas usadas de vehículo evidenciadas en el predio y las disponga con un gestor autorizado, se le otorga un plazo de dos meses a partir del recibo de la presente comunicación para cumplir el requerimiento, es necesario advertir que en caso de incumplimiento de este requerimiento por parte de usted o de las personas que realizaron la intervención del rodal de Guadua, según la normatividad ambiental, la CVC en ejercicio de la autoridad ambiental, podrá iniciar los procesos sancionatorios ambientales que establece la ley 1333 de 2009.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

De igual manera, se le recuerda que no debe de intervenir ningún recurso natural sin contar con los permisos correspondientes de la Autoridad Ambiental en este caso de la CVC."

El día 06 de octubre de 2023, se recibió en la dirección ambiental norte de la CVC denuncia ambiental con radicado 923722023 por tala y quema de Guadual y construcción en el sitio, en la vereda Oriente, municipio de Cartago, Valle del Cauca.

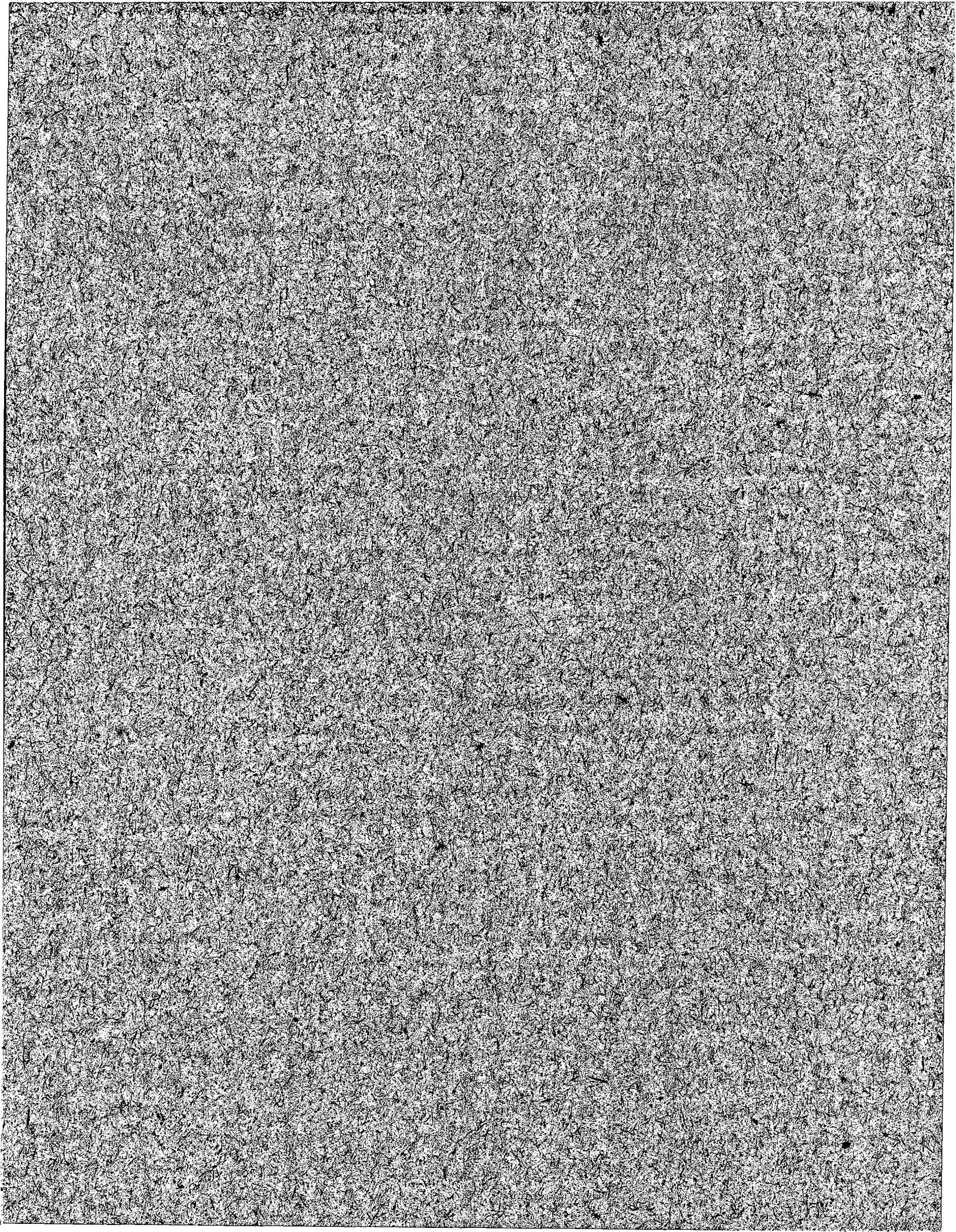
El día 10 de octubre de 2023, se hizo visita ocular al predio La Cruz, en la vereda Oriente, municipio de Cartago, Valle del Cauca, a atender una denuncia ambiental, se observa que continuaron interviniendo el rodal de Guadua en el predio La Cruz, en el sitio se evidencia que hubo un nuevo corte de aproximadas 100 Guaduas en todos los estados, mencionados cortes se hicieron con malas prácticas y en el sector de la excavación arrancaron de raíz las Guaduas dejando el lote despoblado, la intervención queda en la franja forestal protectora de la quebrada Cajones, se observa que después de cortar hubo de nuevo quemas de algunos restos de material vegetal, hay culmos de Guadua encarrada en el lote intervenido en 3 partes del lote, se observa la excavación en 9 puntos en el sitio con unas medidas de 1.2 metros de largo, 1.3 metros de ancho y 1.5 metros de profundo, la tierra resultante de la excavación fueron dispuestas al lado de la quebrada a 3 metros, de igual forma se evidencia que en el lote se hizo una entrada para vehículo moviendo tierra con explanación de medidas de 4 metros de ancho por 11 metros de largo y un alto de 50 centímetros, esto se presume con el fin de construir en el sector ya que se observa material de río en el mismo lote, se hace la medición con el aplicativo Google Earth y se determina que el área afectada es de 1.200 metros cuadrados, la infraestructura que hay en el sitio ahora ya tiene techo, la nueva actividad de corte y quema de Guaduas es reciente según lo evidenciado, de igual manera las explanaciones se hicieron en el mismo tiempo, cabe resaltar que la acumulación de llantas de vehículos siguen en el mismo lote al otro lado de la vía con un total de 50 llantas dispuestas en varias partes del predio y llevan varios días acumuladas en la franja forestal protectora de la quebrada Cajones.

Se indaga por el causante de la intervención con personas del sector y mencionan que es un señor de Cartago dueño de una panadería que le compró un pedazo de finca al señor Fernando Echeverry y está construyendo en el lote, que todavía no han hecho escrituras, se le manifiesta a las personas que esa intervención está prohibida y que le informe a los dueños que no debe de seguir con las actividades de construcción e intervención del Guadual."

Se hace la consulta al VUR, arroja datos que el propietario del predio La Cruz el señor Fernando Echeverry Serna identificado con cédula de ciudadanía No. 16.204.537.

Al revisar las características del terreno en el aplicativo GEO CVC se evidencia que, el predio donde se hace la visita se encuentra localizado en zona rural, con Ecosistema BOMHUMS Bosque medio húmedo en montaña estructural-erosiona, con un rango de pendiente del 25 al 50% fuertemente quebrado, de igual forma pasa una quebrada por el lote intervenido.

Se remite el presente informe a la coordinación de la U.G.C. La Vieja Obando para que se hagan los trámites correspondientes, igualmente remitir oficio a la Alcaldía Municipal de





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Cartago para que conozca el caso y actúe de acuerdo a sus competencias y enviar carta al comando de la Policía Nacional para que actúe de acuerdo a sus competencias.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

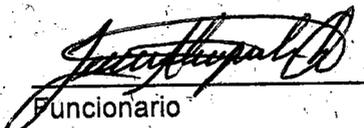
Atentamente,


Sandra Patricia Isaza Duque
Coordinadora UGC La Vieja - Obando

AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO 923722023

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 13 de octubre de 2023.


Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca.

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 20 de octubre de 2023.


Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca